



Información sobre sostenibilidad para abrDN SICAV II - Multi-Asset Climate Opportunities Fund

Este documento le proporciona un resumen de la información relacionada con la sostenibilidad disponible en nuestro sitio web sobre este producto financiero. Se ha elaborado en relación con el artículo 10 del Reglamento sobre divulgación de información financiera sostenible (UE) 2019/2088. La información divulgada es obligatoria por ley para ayudarle a comprender las características y/o los objetivos de sostenibilidad y los riesgos de este producto financiero.

Fecha de publicación: 2023-12-15

Identificador de entidad jurídica 213800FB19YE179R9797

Resumen	<p>El fondo está supeditado al Artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ("SFDR") y tiene un objetivo de inversión sostenible.</p> <p>En línea con los criterios del SFDR relativos a inversiones sostenibles (incidencia positiva de la actividad económica, que la inversión no cause un perjuicio significativo y que la empresa en la que se invierte cuente con un gobierno adecuado), abrDN ha desarrollado un enfoque para identificar inversiones sostenibles, cuya metodología se detalla seguidamente en el apartado de Preguntas y respuestas. El fondo prevé destinar un mínimo del 75 % a inversiones sostenibles.</p> <p>El fondo no ha establecido una proporción mínima de inversión en actividades económicas ajustadas a la Taxonomía.</p> <p>El objetivo de inversión del fondo es lograr la revalorización a largo plazo (5 años o más) invirtiendo en una cartera diversificada de acciones y bonos de empresas (préstamos a empresas) emitidos por empresas cuya actividad principal posibilite la transición a una economía sostenible baja en carbono. Para lograr ese objetivo, un determinante clave para su inclusión serán las actividades que la Taxonomía de la UE identifique como sostenibles. El fondo aspira a contribuir a los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París invirtiendo solo en empresas que obtienen ingresos sustanciales de productos y servicios que hacen posible la transición global a una economía sostenible de cero carbono. El fondo se gestiona de forma activa, sus posiciones no se seleccionan atendiendo a un índice de referencia y no aspira a superar en rentabilidad a ningún índice de referencia. La rentabilidad del fondo (antes de comisiones) se puede comparar a largo plazo (5 años o más) con la rentabilidad media de Morningstar Moderate Allocation Global Sector, dado que se prevé que revista un perfil de rentabilidad similar. Con motivo del enfoque de inversión en oportunidades climáticas multiactivo, la rentabilidad del fondo podría desviarse significativamente de la de Morningstar Moderate Allocation Global Sector a corto plazo.</p> <p>El fondo invierte el 90 % de sus activos en bonos y acciones. El fondo invertirá entre el 40 % y el 65 % en acciones de todo el mundo (incluidos mercados emergentes), incluidos fondos de inversión en infraestructuras de energías renovables cotizados. Otras inversiones incluyen bonos corporativos de cualquier vencimiento, emitidos en cualquier lugar del mundo, y otros OICVM y OIC (incluidos los gestionados por abrDN), instrumentos del mercado monetario y efectivo. Todas las inversiones en bonos y acciones se ajustarán al enfoque de inversión en oportunidades climáticas multiactivo de abrDN (el "Enfoque de inversión"), disponible en www.abrDN.com, en el Centro de fondos. El fondo podrá invertir hasta el 15 % de sus activos netos en valores de China continental, directamente a través de los programas Shanghai-Hong Kong y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, el mercado interbancario de bonos de China, Bond Connect u otros medios disponibles. El fondo sigue una estrategia de inversión multiactivo que combina diversas asignaciones a acciones, crédito y activos de infraestructuras centrados en soluciones climáticas para lograr la revalorización a largo plazo, aspirando al tiempo a un nivel de riesgo inferior al de los índices de referencia de renta variable.</p> <p>El enfoque ESG del fondo tiene tres componentes.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Selección positiva: el fondo invertirá solo en empresas en las que más del 40 % de los ingresos procedan de productos y servicios que se haya identificado que contribuyen a los seis objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.2. Selección negativa: dentro del universo de la selección positiva, se invierte solo en las empresas que pasen varios filtros de exclusión basados en normas y sectores;3. Vigilancia: derechos de voto para implicarse con empresas en relación con cuestiones de ESG. <p>El fondo aspira a contribuir a los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París invirtiendo solo en empresas que obtienen ingresos sustanciales de productos y servicios que hacen posible la transición global a una economía sostenible de cero carbono.</p> <p>El fondo invertirá en empresas que deriven un alto porcentaje de sus ingresos de actividades que, según nuestra evaluación, estén alineadas con los principios de la Taxonomía de la UE sobre la actividad sostenible y sean conformes al Acuerdo de París.</p> <p>El fondo tiene dos elementos vinculantes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solo invertirá en empresas que obtienen ingresos sustanciales (más del 40 %) de productos y servicios que hacen posible la transición global a una economía sostenible de cero carbono
----------------	--



	<p>(según se define en los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE). El fondo incluirá empresas con productos y servicios en las áreas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de energía limpia • Transporte bajo en carbono • Trabajo inteligente • Eficiencia energética • Eficiencia energética • Agricultura y uso de la tierra. • Sostenibilidad medioambiental más amplia • Quedarán excluidas las empresas que no pasen una serie de filtros éticos normativos en relación con los derechos humanos, derechos laborales o el Pacto Mundial; y filtros del sector, como la exposición a combustibles fósiles, energía nuclear, producción de tabaco, fabricación de armas y otros aspectos que se enumeran en la documentación del enfoque de inversión publicado del fondo. Estos criterios de control se aplican de manera vinculante y continuada. <p>El proceso de diligencia debida para cada activo que se mantiene se describe detalladamente en el documento relativo al enfoque de inversión del fondo, publicado en www.abrdn.com en el Centro de fondos.</p> <p>El control y los compromisos vinculantes del fondo en materia ESG determinan que se cumplan los objetivos sostenibles de las posiciones y forman parte de la elaboración del conjunto de la cartera. Además, abrdn tiene en cuenta las principales incidencias adversas (PIA) en el marco de nuestro proceso de inversión para el fondo, que se detalla seguidamente en el apartado de Preguntas y respuestas.</p> <p>Los gestores del fondo controlan manualmente los objetivos sostenibles del fondo, aplicando una supervisión sistemática e independientemente a través de los equipos de gobierno ESG de abrdn.</p> <p>abrdn ha seleccionado y controla varias fuentes de datos internas y externas para el logro de objetivos sostenibles. En el marco de los procesos de incorporación y revisión, contamos con varios controles para comprobar la calidad, donde se incluyen, entre otros elementos, la cobertura, comprobaciones de validez y la continuidad.</p> <p>Para obtener información detallada sobre las políticas de administración e implicación, consulte el informe de administración de abrdn, publicado en www.abrdn.com en Inversión sostenible, en el apartado de Gobierno y propiedad activa.</p>
<p>Sin perjuicio significativo para el objetivo de inversión sostenible</p>	<p>La alineación de los ingresos de las empresas con taxonomías sostenibles es el parámetro principal para identificar posiciones para el fondo. Además, se tiene en cuenta la intensidad de carbono.</p> <p>El enfoque para la elaboración de la cartera y de inversión en oportunidades climáticas multiactivo, publicado en www.abrdn.com en el Centro de fondos, reduce el universo de inversión al menos un 20 %.</p> <p>Tal y como exige el Reglamento Delegado del SFDR, la inversión no causa un perjuicio significativo (“no causar un perjuicio significativo”) a ninguno de los objetivos de inversión sostenible.</p> <p>Hemos creado un proceso de cuatro pasos para asegurar que se tiene en cuenta el principio de no causar un perjuicio significativo. Los tres primeros pasos guardan relación con los requisitos para no causar un perjuicio significativo del SFDR; el último paso guarda relación concretamente con los requisitos de la Taxonomía de la UE:</p> <p>i. Exclusiones de sectores Hemos identificado diversos sectores que de forma automática resultan no aptos para ser incluidos como inversión sostenible, dado que se considera que causan un perjuicio significativo. Son, por ejemplo: (1) defensa, (2) carbón, (3) prospección y producción de petróleo y gas y actividades conexas, (4) tabaco, (5) juegos de azar y (6) alcohol.</p> <p>ii. Prueba binaria de no causar un perjuicio significativo La prueba de no causar un perjuicio significativo es una prueba de resultado binario (se supera o no se supera) que indica si la empresa cumple o incumple los criterios previstos en el Artículo 2 (17) del SFDR de “no causar un perjuicio significativo”. Que la empresa supere la prueba indica que, según la metodología de abrdn, la empresa carece de vínculos con armas controvertidas, menos del 1 % de sus ingresos proceden del carbón térmico, menos del 5 % de sus ingresos proceden de actividades relacionadas con el tabaco, no se dedica a la producción de tabaco y carece de controversias ESG rojas/graves. Si la empresa no supera esta prueba, no se puede considerar una inversión sostenible. Nuestro enfoque de abrdn se ajusta a las PIA del SFDR que se incluyen en las tablas 1, 2 y 3 del Reglamento Delegado del SFDR y se basa en fuentes de datos externas y percepciones internas de abrdn.</p> <p>iii. Indicador de materialidad de no causar un perjuicio significativo Empleando diversos controles e indicadores adicionales, tenemos en cuenta los demás indicadores de PIA del SFDR según la definición del Reglamento Delegado del SFDR para detectar ámbitos en los que mejorar o que se podrían tener que mejorar en el futuro. Estos indicadores no se considera que causen un perjuicio significativo y, por tanto, una empresa con indicadores activos de materialidad de no causar un perjuicio significativo podría seguir considerándose una inversión sostenible. Aspiramos a mejorar las actividades de implicación para centrarnos en esos ámbitos y tratar de obtener resultados mejores resolviendo la cuestión.</p>



	<p>iv. Criterios de no causar un perjuicio significativo específico por actividades según la Taxonomía de la UE En el caso del porcentaje de la cartera que se evalúa como que se ajuste a la Taxonomía de la UE, aspiramos a aplicar los criterios pertinentes de no causar un perjuicio significativo, junto con un conjunto de controles por normas y de controversias.</p> <p>El fondo utiliza controles basados en normas y filtros de controversias para excluir empresas que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.</p>
<p>Objetivo de inversión sostenible del producto financiero</p>	<p>El objetivo de inversión del fondo es lograr la revalorización a largo plazo (5 años o más) invirtiendo en una cartera diversificada de acciones y bonos de empresas (préstamos a empresas) emitidos por empresas cuya actividad principal posibilite la transición a una economía sostenible baja en carbono. Para lograr ese objetivo, un determinante clave para su inclusión serán las actividades que la Taxonomía de la UE identifique como sostenibles.</p> <p>El fondo aspira a contribuir a los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París invirtiendo solo en empresas que obtienen ingresos sustanciales de productos y servicios que hacen posible la transición global a una economía sostenible de cero carbono.</p> <p>La transición a la neutralidad en carbono requiere una amplia provisión de capital a un precio razonable para estas actividades. Como tal, el fondo está diseñado para inversores que favorezcan la transición a la neutralidad en carbono con provisión de capital a las empresas alineadas cuyos productos y servicios faciliten la transición a una economía global sostenible de cero carbono, según la Taxonomía de la UE. Este enfoque se diferencia de otros que pueden buscar simplemente la reducción de la exposición a las empresas que hacen un uso intensivo de carbono.</p> <p>El fondo invertirá en empresas que deriven un alto porcentaje de sus ingresos de actividades que, según nuestra evaluación, contribuyan de forma sustancial a los seis objetivos de la Taxonomía de la UE sobre la actividad sostenible y sean conformes al Acuerdo de París.</p> <p>El fondo es multiactivo y no tiene un índice de referencia.</p>
<p>Estrategia de inversión</p>	<p>El fondo sigue una estrategia de inversión multiactivo que combina diversas asignaciones a acciones, crédito y activos de infraestructuras centrados en soluciones climáticas para lograr la revalorización a largo plazo, aspirando al tiempo a un nivel de riesgo inferior al de los índices de referencia de renta variable.</p> <p>el enfoque ESG del fondo tiene tres componentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Selección positiva: el fondo invertirá solo en empresas en las que más del 40 % de los ingresos procedan de productos y servicios que se haya identificado que contribuyen a los seis objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. 2. Selección negativa: dentro del universo de la selección positiva, se invierte solo en las empresas que pasen varios filtros de exclusión basados en normas y sectores; 3. Vigilancia: derechos de voto para implicarse con empresas en relación con cuestiones de ESG. <p>El fondo aspira a contribuir a los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París invirtiendo solo en empresas que obtienen ingresos sustanciales de productos y servicios que hacen posible la transición global a una economía sostenible de cero carbono.</p> <p>El fondo invertirá en empresas que deriven un alto porcentaje de sus ingresos de actividades que, según nuestra evaluación, estén alineadas con los principios de la Taxonomía de la UE sobre la actividad sostenible y sean conformes al Acuerdo de París.</p> <p>Al invertir en estas empresas, se proporciona capital para financiar la transición hacia una economía de bajo carbono y ofrece a los inversores el potencial de beneficiarse del rápido crecimiento estructural que se prevé para estos sectores a medida que la economía mundial cambie a una base más sostenible. Nos basamos en las definiciones de actividades sostenibles de la Taxonomía de la UE. El fondo incluirá empresas con productos y servicios en las áreas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de energía limpia: generación de energía renovable (eólica, solar, hidráulica, geotérmica), almacenamiento de energía, redes inteligentes. • Transporte bajo en carbono: eficiencia de combustible, cambio de combustible (por ejemplo, pilas de hidrógeno), vehículos eléctricos e híbridos, infraestructura para carga de vehículos eléctricos, tránsito y transporte de mercancías masivos bajos en carbono (tren, autobús, metro), equipos y piezas que faciliten el transporte bajo en carbono. • Trabajo inteligente: tecnologías que permitan evitar las emisiones del transporte, como el uso de videoconferencias y el teletrabajo. • Eficiencia energética: en los procesos industriales, tecnologías que permitan estrategias de descarbonización industrial (productos químicos, acero) y la captura de carbono. • Edificios verdes: acondicionamientos en pro de la eficiencia energética, edificios bajos en carbono, calefacción baja en carbono (hidrógeno), materiales de construcción energéticamente eficientes, sistemas de calefacción, refrigeración e iluminación energéticamente eficientes. • Agricultura y uso de la tierra: reforestación, forestación, bosques sostenibles, agricultura baja en carbono. • Sostenibilidad medioambiental más amplia: adaptación al cambio climático, control de la contaminación, soluciones medioambientales, protección de la biodiversidad, economía circular y recursos hídricos sostenibles.



	<p>De la revisión frecuente de estas áreas se ocuparán los gestores a fin de garantizar que el fondo obtiene exposición a las actividades que son más importantes para impulsar un cambio global hacia una economía sostenible baja en carbono.</p> <p>En el caso de este fondo, la empresa en la que se invierte debe seguir buenas prácticas de gobierno, en particular, relativas a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esto se puede demostrar controlando la evolución de determinadas PIA, por ejemplo, la corrupción, el cumplimiento fiscal y la diversidad. Además, al utilizar las puntuaciones ESG propias de abrdn en el proceso de inversión, abrdn descarta inversiones con puntuaciones de gobierno bajas. Nuestra puntuación de gobierno evalúa la estructura de gobierno corporativo y de gestión de una empresa (incluidas sus políticas de remuneración del personal) y la calidad y la conducta de sus máximos responsables y su dirección. Se asignará una puntuación baja por lo general cuando haya dudas relativas a controversias sustanciales desde el punto de vista financiero, un cumplimiento deficiente de las obligaciones fiscales o inquietudes desde el punto de vista del gobierno corporativo, o un trato negativo a los empleados o los accionistas minoritarios.</p> <p>La inversión debe además ajustarse a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Las infracciones y los incumplimientos de estas normas internacionales se señalan con una controversia por acontecimiento adverso y se tienen en cuenta en el proceso de inversión.</p>
<p>Proporción de inversiones</p>	<p>El fondo se compromete a un mínimo del 75 % de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental.</p> <p>El fondo destina un máximo del 25 % de sus activos a inversiones calificadas como "no sostenibles", compuestas principalmente por efectivo, instrumentos del mercado monetario y derivados.</p>
<p>n.º 1 Sostenibles incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.</p> <p>n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden considerarse inversiones sostenibles.</p>	
<p>Seguimiento del objetivo de inversión sostenible</p>	<p>Primera línea Nuestros equipos de inversión tienen la responsabilidad principal de implementar la estrategia de inversión. Nuestros comités de gobierno para la inversión sostenible respaldan a las mesas de inversión en lo relativo a la implementación del marco, así como al conocimiento del entorno normativo.</p> <p>Segunda línea Riesgo de inversión El Departamento de Riesgos de abrdn realiza el análisis de riesgos y su aportación general al perfil de riesgo del fondo. La consideración de los fondos, así como las medidas tomadas para abordar los riesgos moderados/altos, se comunican a los consejos y los comités pertinentes según resulta necesario, con periodicidad regular. El Departamento de Riesgos de Inversión también lleva a cabo una revisión anual de los perfiles de riesgo de los fondos para determinar la eficacia de los límites vigentes y posibles tendencias de cara al futuro.</p> <p>Cumplimiento La función de Cumplimiento de abrdn evalúa diversos documentos legales y reglamentarios de los fondos para velar por que se atengan a las normativas. La función de Cumplimiento también revisa las comunicaciones comerciales, incluida la documentación específica y no específica de los fondos, con el fin de velar por que los documentos de promoción comercial y las manifestaciones sobre cuestiones ESG sean claras, justas y no engañosas.</p> <p>La función de Cumplimiento de EMEA de abrdn desempeña un papel clave en controlar los límites de inversión relativos a cuestiones ESG y que se respeten los compromisos vinculantes de los fondos con características medioambientales o sociales (en línea con el Artículo 8 del SFDR) y de los fondos con objetivos de inversión sostenible (en línea con el Artículo 9 del SFDR). Mediante el Equipo de Reglamentación y Normativa ESG,</p>



	<p>la función de Cumplimiento comunica todas las novedades normativas relacionadas con la sostenibilidad y las nuevas obligaciones a los grupos de interés pertinentes de primera línea con el fin de velar por que se tengan en cuenta e integren debidamente en el enfoque de inversión de abrdrn y por que se recojan de manera adecuada en la información que divulgamos. En el equipo indicado están representados los equipos de Cumplimiento de todas las jurisdicciones en que abrdrn lleva a cabo su actividad.</p> <p>Por último, un equipo específico de Control y Supervisión aplica un programa basado en los riesgos para ofrecer garantías a la alta dirección sobre la eficacia de los controles para asegurar el cumplimiento reglamentario. El resultado de las revisiones se comunica a los consejos de las entidades pertinentes y demás foros de gobierno, incluidos el Comité de Riesgos y Capital, el Comité de Auditoría del Grupo y la reunión de Controles de Equipo de la Dirección Ejecutiva. Las actividades de control incluyen tanto revisiones temáticas de cuestiones relativas a riesgos o cuestiones normativas como revisiones sobre resultados reglamentarios o para el cliente específicos.</p> <p>Tercera línea La función de Auditoría Interna de abrdrn lleva a cabo auditorías internas acerca de la implementación de las normas de sostenibilidad en el marco de su programa de auditoría interna.</p>
<p>Métodos</p>	<p>El objetivo de inversión del fondo es revalorizarse a largo plazo (5 años o más) invirtiendo en una cartera diversificada de acciones y bonos corporativos (préstamos a empresas) emitidos por empresas cuya actividad principal posibilite la transición a una economía sostenible baja en carbono. Para lograr ese objetivo, un determinante clave para su inclusión serán las actividades que la Taxonomía de la UE identifique como sostenibles.</p> <p>El fondo aspira a contribuir a los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París invirtiendo solo en empresas que obtienen ingresos sustanciales de productos y servicios que hacen posible la transición global a una economía sostenible de cero carbono.</p> <p>La transición a la neutralidad en carbono requiere una amplia provisión de capital a un precio razonable para estas actividades. Como tal, el fondo está diseñado para inversores que favorezcan la transición a la neutralidad en carbono con provisión de capital a las empresas alineadas cuyos productos y servicios faciliten la transición a una economía global sostenible de cero carbono, según la Taxonomía de la UE. Este enfoque se diferencia de otros que pueden buscar simplemente la reducción de la exposición a las empresas que hacen un uso intensivo de carbono.</p> <p>El fondo invertirá en empresas que deriven un alto porcentaje de sus ingresos de actividades que, según nuestra evaluación, contribuyan de forma sustancial a los seis objetivos de la Taxonomía de la UE sobre la actividad sostenible y sean conformes al Acuerdo de París.</p> <p>El fondo es multiactivo y no tiene un índice de referencia.</p> <p>Este fondo tiene en cuenta las principales incidencias adversas (PIA) sobre los factores de sostenibilidad.</p> <p>Los indicadores de las principales incidencias adversas son parámetros que miden los efectos negativos sobre cuestiones medioambientales y sociales. Tenemos en cuenta los PIA en el proceso de inversión del fondo para plantearnos si hacer o no una inversión o como herramienta de implicación; por ejemplo, cuando no existe una política y proceder en este sentido fuera beneficioso o cuando las emisiones de carbono se consideran altas, podríamos implicarnos con la empresa para procurar la creación de un objetivo y un plan de reducción a largo plazo. Evaluamos los PIA utilizando, entre otros, los indicadores de PIA a los que se hace referencia en el Reglamento Delegado del SFDR; sin embargo, en función de la disponibilidad de los datos, la calidad y la relevancia para las inversiones, podrían no tenerse en cuenta todos los indicadores de PIA del SFDR. En los casos en que los fondos tienen en cuenta las PIA, la información al respecto se facilitará en los informes anuales.</p>
<p>Fuentes y tratamiento de datos</p>	<p>Fuentes de datos</p> <p>Hemos seleccionado varias fuentes de datos que sirven a un fin previsto para conseguir el objetivo de inversión sostenible. abrdrn emplea una combinación de los siguientes enfoques:</p> <ol style="list-style-type: none"> una combinación de fuentes de datos públicas para identificar empresas que podrían no cumplir nuestras obligaciones de control, nuestra metodología de no causar un perjuicio significativo o nuestras evaluaciones de las PIA. Además, utilizamos datos externos para identificar bonos verdes o sociales, así como para calcular ingresos medioambientales o sociales mediante datos comunicados o estimaciones; y aplicando nuestras propias percepciones, complementamos la metodología cuantitativa con diversas fuentes de datos internas, donde se incluyen marcos de puntuación ESG "on-desk" propios, puntuaciones ESG centralizadas propias, estimaciones por sectores sobre contribución económica o datos comunicados a través de nuestras propias actividades de implicación o análisis primarios. <p>Las normas técnicas reguladoras de la UE exigen a los participantes de los mercados financieros obtener datos de sostenibilidad de diversas maneras, incluidos proveedores de estudios, análisis internos, encargos de investigación, información pública y la implicación directa con las empresas. abrdrn utiliza las siguientes fuentes y a nuestros proveedores de datos terceros para recopilar datos comunicados por las empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Información directa de las empresas: informes de sostenibilidad, informes anuales, información presentada ante organismos reguladores, sitios web de las empresas e implicación directa con los representantes de las empresas.



	<ul style="list-style-type: none"> • Información indirecta de las empresas: datos publicados por organismos públicos, asociaciones sectoriales y empresariales y proveedores de datos financieros. • Comunicación directa con las empresas, según se describe en el apartado relativo a comunicaciones de las empresas. En los casos en que no se dispone de información de la empresa de que se trate, podemos decidir emplear parámetros estimados. Estos conjuntos de datos se confeccionan con base en metodologías propias y datos de las empresas, homólogos del mercado y del sector, medios de comunicación, ONG, instituciones multilaterales y demás organismos creíbles. <p>Nuestros proveedores terceros emplean una amplia gama de información que obtienen de diversas herramientas y fuentes, incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sitios web de las empresas • Informes anuales de las empresas e información presentada ante organismos reguladores • Organismos financieros públicos e información conexa • Proveedores de datos financieros • Medios de comunicación y publicaciones periódicas • Sitios web e informes de organizaciones no gubernamentales (ONG) <p>Proceso de control de calidad de los datos Fuentes de datos de terceros</p> <p>Velamos por que nuestras fuentes de datos de terceros sigan un riguroso proceso de control de calidad. La precisión de los datos y los perfiles de las empresas se revisan por pares antes de incluirlos definitivamente en los conjuntos de datos. Además, nuestros proveedores de datos terceros disponen de un método de traslado a instancias superiores para aquellos casos que exigen una mayor interpretación o una actualización de la metodología pertinente.</p> <p>En el marco de nuestro proceso de integración o revisión, contamos de diversos controles para verificar la calidad, donde se incluyen, entre otros elementos, estudios de la cobertura, comprobaciones sobre la validez y análisis de coherencia. El marco de gobierno de los datos y los modelos operativos de gestión de datos de nuestra empresa incluyen la aplicación de herramientas que llevan a cabo perfiles con los datos, captan su procedencia completa y aplican normas de calidad para controlar datos críticos para nuestros procesos de inversión. Estos servicios se complementan además con la existencia de propietarios y administradores de datos en todo el negocio.</p> <p>Para cada fuente de datos externa, conservamos registros de la proporción de datos que son estimaciones (es decir, que no se encuentran disponibles en los informes de las empresas) y procuramos reducirlas al mínimo con datos divulgados cuando resulta posible.</p> <p>Proceso de evaluación cualitativa</p> <p>En todos los casos en que aplicamos un complemento o una percepción cualitativos, después de este análisis llevamos a cabo un riguroso proceso de supervisión y control de calidad.</p> <p>Calidad de los datos</p> <p>En relación con las valoraciones de terceros y cualitativas, el porcentaje de datos comunicados varía según cada posición y cada caso en función del tamaño de la empresa y la región en la que se encuentra. Por ejemplo, una empresa europea de grandes dimensiones suele estar obligada a comunicar datos por la reglamentación vigente y en nuestra metodología habrá estimaciones limitadas o no las habrá. Sin embargo, en los casos en que los datos comunicados sean limitados, por ejemplo, empresas más pequeñas, es posible que la mayor parte del valor de la inversión sostenible se derive de estimaciones. En la mayoría de los casos, existe una combinación de datos comunicados y datos estimados que se emplea en la metodología; suele haber más datos comunicados relativos a características medioambientales y más datos estimados relativos a características sociales. Empleamos diversos proveedores de datos y los datos reales y estimados disponibles varían en función del proveedor, pero la media de datos estimados es del entorno del 20%.</p>
<p>Limitaciones de los métodos y los datos</p>	<p>Somos conscientes de que basarnos únicamente en datos cuantitativos divulgados puede suponer una limitación por las dificultades para obtener datos sistemáticos de las empresas y también dado que en algunas regiones no existe obligación normativa de comunicar tales datos. Así pues, también aplicamos nuestros análisis y nuestras percepciones de inversión para complementar nuestras valoraciones, con datos estimados o evaluaciones. Sin embargo, esto puede diferir de los datos que se divulguen con posterioridad en los informes de las empresas o en el marco de nuestra implicación con ellas.</p> <p>La Taxonomía de la UE se centra en la actividad económica subyacente que es conforme con un objetivo medioambiental (o, en el futuro, social). La Taxonomía se basa en ingresos, gastos de explotación o inversión en inmovilizado conformes demostrables para evidenciar el cumplimiento. Como resultado, abrdn ha ajustado nuestro método para calcular las inversiones sostenibles con arreglo al SFDR con este enfoque, dado que consideramos que se aproxima más a la evolución normativa futura.</p>
<p>Diligencia debida</p>	<p>El proceso de diligencia debida para cada activo que se mantiene se describe detalladamente en el documento relativo al enfoque de inversión del fondo, publicado en www.abrdn.com en el Centro de fondos.</p>
<p>Políticas de implicación</p>	<p>Propiedad activa</p> <p>Pensamos que un gobierno y una administración adecuados son vitales para proteger la forma en que se gestiona una empresa y para velar por que lleve a cabo su actividad de manera responsable en</p>



	<p>relación con sus clientes, empleados, accionistas y la comunidad en general. abrdn también piensa que es más probable que los mercados y las empresas que adoptan prácticas óptimas de gobierno corporativo y gestión de riesgos —incluida la gestión de riesgos medioambientales y sociales— ofrezcan rentabilidades de inversión a largo plazo sostenibles. Como propietarios de empresas, el proceso de administración es una parte natural de nuestro enfoque de inversión, dado que aspiramos a beneficiarnos de su éxito a largo plazo por cuenta de nuestros clientes. Nuestros analistas y gestores de fondos se reúnen con regularidad con los equipos de dirección y los consejeros no ejecutivos de las empresas en las que invertimos.</p> <p>Implicación ESG</p> <p>La implicación con los equipos directivos de las empresas es una parte habitual fundamental de nuestro proceso de inversión en renta variable y nuestro programa de administración vigente. Nos proporciona una visión más holística de una empresa, incluidos los riesgos ESG actuales y futuros que debe gestionar y las oportunidades de las que se puede beneficiar. También nos da la oportunidad de abordar inquietudes, poner en común mejores prácticas y potenciar cambios positivos. Las prioridades de implicación se establecen mediante:</p> <ul style="list-style-type: none">• El uso de la ESG House Score, en combinación con• Percepciones analíticas bottom-up de los equipos de inversión sobre las diferentes clases de activos y• Temas destacados derivados de nuestras actividades de administración a escala de empresa. <p>Consulte también nuestro informe de administración, publicado en www.abrdn.com under en el apartado de Inversión sostenible.</p>
Logro del objetivo de inversión sostenible	<p>En los apartados anteriores se detalla la manera en que el fondo logra su inversión sostenible. Este fondo tiene un índice financiero de referencia que se utiliza para confeccionar la cartera, pero no incorpora criterios sostenibles y no se ha seleccionado con el fin de cumplir los objetivos sostenibles</p>